



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-007/2014

Cve. Crédito 4736409452

Expediente RIM0503002/13

R.F.C. SIC0610203X9

131906



NOMBRE: SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, SA DE CV
DOMICILIO: LIBERTAD NO. 218 B
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** FRONTERA, **C.P.:** 0
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0523/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 55 minutos, del día 12 del mes de Octubre del año de 2020, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/08/2020, toda vez que el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cinco minutos del día Veintisiete del mes de Agosto del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Libertad Número 218-B, colonia Sin Colonia C.P.0 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Libertad Número 218-B esquina con Olivares Sin Colonia C.P.0 Frontera Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Agosto 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4736409452; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Uriel Arnulfo Reyna Hernández, quien se identificó con credencial para votar, número 0343041318877, año de registro 1999 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Cecilia Margarita fuentes Briones, quien se identificó con credencial para votar, número 0089070057939, año de registro 2004 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color morado 2 ventanas grandes y 2 puertas de vidrio con marco blanco; domicilio en el cual toque a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Roberto Medrano no proporciono otro apellido quien manifestó ser empleado de ese negocio a nombre de María del Rosario Ochoa; Y quien no se identificó ya que no traía sus identificaciones, siendo su media filiación sexo masculino, edad 45 años, rostro medio ovalado, tez delgada, Nariz grande, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y cano, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación numero AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Libertad N° 218-B?; a lo que me respondió: No señor no conozco a ninguna empresa que se llame así ni que haya estado en este domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no lo se nosotros tenemos poco en este inmueble; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor desconozco ese tipo esa información referente a ese contribuyente; a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: La Sra. María del Rosario Ochoa y yo, no proporciono la cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor no tengo nada que ver con ese contribuyente; A lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es rentado aquí rentan todos los locales; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 218-D de la calle Libertad, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial a un lado del local B Bella Chic pintado en color rosa una ventana de vidrio y una puerta de vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Edgar Guajardo quien manifestó ser empleado del negocio Bella Chic; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y medio rizado, estatura aproximada de un metro setenta y cuatro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita. le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:

¿Conoce usted al Contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio Calle Libertad N° 218-B?; a lo que me respondió: No conozco a ese contribuyente y tampoco se si ocupa ese domicilio; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor como le comente no conozco a ese contribuyente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor desconozco ese tipo de información ya que no se quien sea ese contribuyente; concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 218-E , dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: Es un local comercial de pollo dedicado a la venta de pollo frito pintado en color amarillo con una ventana y una puerta de vidrio; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Martha López no proporciono su otro apellido; siendo su media filiación; sexo femenino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz normal, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le aperebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Libertad N° 218-B?; a lo que me respondió : No señor no conozco a nadie con ese nombre ya que tengo 3 meses trabajando en este negocio y menos que estuvieran en algún local; a lo que le pregunté: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor no tengo ese tipo de información ya que no conozco a ese contribuyente; Concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por terminada la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova Coahuila.

.....

“En el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Treinta y Uno del mes de Agosto del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Libertad Número 218-B, colonia Sin Colonia C.P.0 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Libertad Número 218-B esquina con Antonio Olivares Sin Colonia en Frontera Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Agosto 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4736409452; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027, y el C. Cecilia Margarita fuentes Briones, quien se identificó con credencial para votar, número 0089070057939, año de registro 2004 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal

en Monclova; por lo que al estar en la calle libertad 218-B esquina con olivares sin colonia en Frontera Coahuila que es un local grande subdivididos en otros más pequeños de dos pisos el local B está ubicado en planta baja color morado, letrero de venta de helados, atendido por el c. Roberto Medrano quien dice que la dueña es ; María Del Rosario Ochoa, y que la empresa que busco no la conoce ni tampoco tiene la certeza de si estaba aquí o no; Y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 218-D de la calle Libertad, dicho inmueble se localiza en lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial de dos pisos con subdivisiones, el mencionado está ubicado en la parte baja pintado en color rosa con puerta y ventana de aluminio y cristal con cortina de acero enrollable y letrero Bella Chic Nails Cosmetics; en el cual me atendió una persona de nombre manifestó llamarse Edgar Guajardo quien dijo ser empleado del negocio desde hace tiempo; siendo su media filiación sexo masculino, edad 30 años, rostro ovalado, tez blanca, Nariz delgada, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Libertad N° 218-B?; a lo que me respondió: No señor no conozco ese negocio y tampoco se si estuvo ahí donde usted dice; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor ya le dije que no conozco a ese negocio y pues tampoco conozco datos de ellos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato de ellos ni se quiénes eran ni donde están; concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 218-E , dicho inmueble se localiza al segundo local a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: Local comercial pintado en color amarillo con una puerta y una ventana metálica con rotulo de venta de pollo frito "el rancharo" local de dos pisos el superior sin pintar; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Martha López sin proporcionar identificación ni el segundo apellido; siendo su media filiación; sexo femenino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Libertad N° 218-B?; a lo que me respondió: Tengo apenas tres meses trabajando aquí los locales tiene varios ocupantes y unos no duran mucho, se me hace que ese que busca es una de esos; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor no conozco a los que están ocupando los locales hoy, menos a los que estuvieron antes, ya les había comentado antes eso; Concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por terminada la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova Coahuila.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/08/2020, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 31/08/2020, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 10/09/2020, emitida por LIC. RICARDO C. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de

CUENTAS de fecha 12/08/2020, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su caracter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

aH5ldOVCTaoAwgA7QcWQQlsmDTNEw3vkk9arczsbzptjBiToFW4Fcczz5kIX0cLGFsExxkTd0gfYfjh6p/TTfzTqevCmsSbj+TO0gWM/U
KAXnALEMZOmyd4TZwLpaF5RRn1d4+Rk0O3XDvsjL7y/uc1en6nrkcYmd4o2zMfmjfAMRaUgZUnnUucMMbS68wUPFJJePquqpk4zx2l8m
Oczq/bFI4twe4EzCFQqMHRrWYZ8ugx8zZms719olsTrXXok40zwx6yWpovw0gkumsbMT/igrwNWd5+NDdkOK1oou6s6sXkOAA6MV2T4f
lgRHxpwDgGqOWY5d22om5RHyRAA==

Cadena Original

|4736409452|1|Oct 12 2020 2:56PM|ALEF-MONCLOVA/0523/2|17|SIC0610203X9|SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAH UILA, SA DE CV|

